CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:20

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10557

El Congresista de la República que suscribe, JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA, representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, es sabido que, en la ciudad de Pisco, el Hospital Mixto San Juan de Dios fue creado mediante Decreto Supremo N° 00296-73 del 27 de diciembre de 1973 y firmado por el General Juan Velasco Alvarado, en su condición de presidente de la República.

Que, su personal administrativo y asistencial, libró dos duras batallas al largo de la historia: Una durante la aparición de la pandemia por Covid-19, donde atendió a millares de ciudadanos afectado en nuestra provincia de Pisco y otra durante el terremoto de 2007, donde atendió a unas 6 mil personas afectadas.

Que, hasta el año 2007 funcionó en la en la calle San Juan de Dios de Piso, y que tras el terremoto en el 2007 pasó a funcionar en el ex fundo La Luna del distrito de Pisco.

Que, el terremoto afectó el 50 % de su infraestructura y durante 6 meses funcionó con hospitales de campaña hasta lograr limpiar los escombros. Pese a ello, nunca dejó de atender la emergencia y las especialidades de cirugía, medicina y pediatría.

Que, dentro de sus logros, en el año 2019 puso en funcionamiento la cámara hiperbárica para dar atención a la emergencia a pescadores de buzos particulares y militares de la zona, y a pacientes con problemas arteriales.

Que, gracias a los esfuerzos de su personal médico, el hospital recibió el reconocimiento del MINSA por la atención desplegada durante la pandemia del COVID-19 y por los durante la emergencia del terremoto de 2007.

Que, actualmente atraviesa por una crisis debido a la falta de insumos en el laboratorio, falta de personal médico especializado y falta de medicamentos.

Que, siendo una de sus fortalezas, el trabajo de disminución de anemia infantil ha decaído debido a la falta de personal de pediatría para atender la demanda.

Que la emergencia del dengue que afecta a la provincia de Pisco, va en aumento y no cuenta con los insumos necesarios para las campañas de prevención en los diferentes distritos.

POR TANTO

EL CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

ACUERDA.

Primero: Saludar al Hospital Mixto San Juan de Dios de Pisco, en su 94 aniversario de creación, este 23 de febrero de 2024, destacando su eficiente atención hacia los pacientes. Asimismo, reconocer a director **Dr. Julio de la Cruz Chipana** y a todo su equipo y personal asistencial y administrativo por la labor que realizan incansablemente en nuestra provincia

Segundo: Transcribir la presente Moción de Saludo al director general San Juan de Dios de Pisco, Dr. Dr. Julio de la Cruz Chipana, y que a su vez comunique y haga partícipe a todo el personal.

Lima, 23 de febrero 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República